

# Strauss-Kahn irá a juicio

El exdirector gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) Dominique Strauss-Kahn irá a juicio en Nueva York por la demanda civil por agresión sexual que presentó en su contra Nafissatou Diallo, decidió ayer un juez al rechazar su petición de inmunidad diplomática.

“El señor Strauss-Kahn no puede aludir a la inmunidad en un esfuerzo por limpiar su nombre solamente acogiéndose a ella ahora, en un esfuerzo por negarle a Diallo la oportunidad de limpiar el suyo”, afirmó en su decisión el juez Douglas McKeon de la Corte Suprema de Justicia del Bronx.

Los abogados del francés habían pedido al juez McKeon que desestimase la demanda alegando que éste tenía inmunidad por dirigir una organización internacional cuando se produjo la supuesta agresión sexual, de la que Diallo acusó al político francés el 14 de mayo del año pasado.

“Nos complace la decisión del juez McKeon, que está bien razonada y reconoce que Strauss Kahn

no tiene derecho a la inmunidad”, dijeron los abogados de Nafissatou Diallo, mediante un comunicado de prensa.

“Strauss-Kahn lanza, hablando en términos legales, su propia versión del ‘Ave María’ al afirmar que una vez detenido y puesto bajo arresto domiciliario en Nueva York se volvió beneficiario del Artículo 39 de la Convención de Viena en Relaciones Diplomáticas”, consideró el juez.

McKeon recordó que el político socialista francés renunció voluntariamente a su puesto al frente del Fondo Monetario días después de su detención, por lo que “no era ni empleado del FMI, ni un enviado diplomático, ni un agente diplomático” después del 18 de mayo de 2011, fecha de su dimisión y por lo que “no disfrutaba de inmunidad”.

El juez agregó que si Strauss-Kahn gozaba de absoluta inmunidad, como él sostiene, ha habido amplias oportunidades antes que ahora para que la reivindicase.

**Nueva York/EFE**